

**Versión estenográfica de la continuación de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, segunda parte, del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Videoconferencia.**

**Ciudad de México, a 19 de agosto de 2020.**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísima gracias. Muy buenas tardes tengan todos, consejeros y consejeras, integrantes del Consejo Universitario, comunidad universitaria.

Ante de iniciar con el pase de lista, les quisiera yo comentar que el pasado viernes la sesión terminó a las 21 horas con 48 minutos. Les menciono lo anterior porque acabando de votar la continuación de la permanente, empezaron a abandonar la sala y aunque yo dije cuál había sido la hora de terminación, más vale que quede claro a qué horas terminó la sesión, que fue a las 21 horas con 48 minutos.

Dicho lo anterior, voy a empezar con el pase de lista. Y nuevamente les repito que si conocen o saben si algún consejero o consejera o integrante del Consejo Universitario tiene problemas para conectarse a la sesión, nos lo hagan saber a la Comisión de Organización para tratar de ayudarlos, o si ustedes mismos pueden ayudar compartiendo el vínculo de conexión, se los agradecería.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bojorge García Luis Javier. No he visto que entre.

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -

Borja, presente. Carlos, yo tengo el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico).** -

Presente. Israel Gallegos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Hernández Ramírez Tania Paloma. Notificó que no iba a poder estar en sesión.

Oliva Ríos Mariela. No está. Ahorita regreso.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Presente. Goovinda Juárez.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Jiménez García Adriana. Yo llevo el voto hoy.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Presente. Yo tengo el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos 15 de 18 consejeros académicos con voto. Falta nada más corroborar si se puede conectar o no Mariela y Javier Bojorge.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Yo voy a tener el voto. Juárez Bustamante.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra o Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Salomón. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Armando Cisneros. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Olivares Cervantes Mónica. Yo había visto que se había conectado Mónica.

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Buenas tardes a todos. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos nueve de 18 estudiantes, no tenemos quórum.

García Hernández José Luis.

**JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio. No está.

Álvarez Martínez Rosalba.

**ROSALBA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Dijo: "Presente" Nada más que no se escuchó.

No tenemos quórum, entonces nos vamos a segunda convocatoria, pase de lista a las 17:00 horas.

## **Receso de 20 minutos**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchísima gracias nuevamente. Son las 17:00 horas. Voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria. Voy a empezar con el sector estudiantil. Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Carrillo Meneses Adriana.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Acaba de entrar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Ahorita regresamos con ella.

Martínez Ortiz Frida Abigail, me avisó que no iba a poder estar.

Mejía Sevilla Iván Isaac. De él sí no sé.

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra o Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César. Tenía una situación familiar la vez anterior.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZOID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan. Él notificó que está tratando de conectarse, igual que Mónica.

**MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Ya estoy presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Cervantes Mónica.

**MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos 10 de 18 estudiantes, tenemos quórum.

García Hernández José Luis.

**JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio.

Álvarez Martínez Rosalba.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico).** -

Rosalba me dijo que tenía problemas, que había reiniciado su computadora...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Pero aquí aparece que está conectada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo le di entrada. Pero no tiene audio. Ya la vi. Tiene video, pero no tiene audio, tiene problemas con el audio, pero aquí está presente. Seguimos con los académicos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bojorge García Luis Javier. ¿Sí se pudo conectar? No.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico).** -  
Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico).** -  
Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Me acaba de notificar Mariela que no se va a poder conectar. Tania tampoco se iba a poder conectar.  
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -  
Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.  
Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos 15 de 18 académicos, tenemos quórum.

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepc-Académico). -**

Presente. Aquí estoy.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arias Ortega Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Calzado López José Lorenzo. No está. Voy con los estudiantes.

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank.

Huerta Prieto Akin Uriel. No está.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Entró Martha Bolio.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Siendo las 17 horas con siete minutos, inicia la sesión. Tenemos Foro Universitario e iniciamos con Mariana Romero, por favor.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

18 de agosto de 2020, dirigido al Consejo Universitario.

“Por medio de la presente Ana Lilia Barrón Islas y Jenny Valeria Manzanares Reyes hacemos del conocimiento la situación que se está dando respecto al depósito de la beca para elaboración de trabajo recepcional o tesis del presente mes, el cual estaba programado para el día 17 de agosto, mismo que a la fecha no se ha realizado, lo que llevó a pedir información vía correo electrónico a la Coordinación de Servicios Estudiantiles, al Programa de Becas IBAI y a Daniel García Carona, consejero estudiantil.

“Como respuesta recibí un correo por parte de María del Pilar Padierna Jiménez, coordinadora de Servicios Estudiantiles, mencionando lo siguiente: ‘Ana, el 31 de este mes deberán entregar el informe trimestral, y una vez que lo entreguen se programa el pago de agosto y septiembre correspondiente a

esa beca. Ya se pidió la publicación del recordatorio de entrega de informe y la información del pago. Saludos cordiales’.

“Sin embargo, esto viola la normatividad y el derecho que representa la beca que tenemos como estudiantes beneficiarios, en primero lugar porque la Coordinación de Servicios Estudiantiles no puede por sí misma tomar una decisión tan arbitrariamente; y en segundo lugar, no tiene ningún derecho de condicionar el depósito que corresponde al mes de agosto, puesto que en la convocatoria como en la publicación de resultados claramente se estipula que el pago de la beca se realizará cada 15 del mes.

“Asimismo, a los beneficiarios de esta beca se nos informó a las horas del 18 de agosto sobre las modificaciones realizadas en torno al depósito de este mes, sin haber realizado una circular previa de estos actos.

“Derivado de lo anterior los estudiantes beneficiarios de la beca para trabajo recepcional o tesis exigimos se nos realicen los depósitos de la beca, de acuerdo a lo estipulado en las circulares 17 y 19 del 2020 sobre las becas que establece la periodicidad de los depósitos.

“Sin más por el momento, esperamos una respuesta satisfactoria para el depósito del mes de agosto y una pronta resolución a las problemáticas expuestas, tomando en consideración la situación económica de los becarios derivada de la contingencia sanitaria que está viviendo en este momento. Saludos cordiales”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es la única participación en el Foro Universitario. ¿Cierto?

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente).** -

Sí, es la única.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Turnamos desde el Consejo Universitario al área correspondiente y se le da seguimiento.

Aprovecho para mencionarles que ya se subieron a la página del Consejo Universitario las participaciones en el Foro, está dentro del menú, dice: “Foro Universitario” y ahí están las 42 solicitudes, ya están ahí. También ya mandamos los correos a la Comisión Temporal de Foro Universitario para que le den seguimiento a los escritos. Empezamos con el punto del...

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo quiero dar una información.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Es sobre el punto de acuerdo o sobre qué es?

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es que los becarios revisen sus correos institucionales, porque hay una información importante para que den respuesta. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Muchísimas gracias, Pilar.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Carlos, en ese sentido yo también quiero tomar rápido la palabra para que pueda quedar claro, que precisamente porque los becarios ya revisaron sus correos institucionales es que están haciendo llegar esta petición al Consejo Universitario. La decisión que tomó la coordinadora de Servicios Estudiantiles contraviene la norma principal respecto de becas y es una violación al derecho que representa la propia beca. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Para no hacer más discusión les recuerdo que de todos modos la institución afortunadamente ya cuenta con diversos mecanismos, como son la Defensoría de los Derechos Universitarios y está... Ya no le toca a la Comisión de Mediación, está la Defensoría, sin embargo eso no quiere decir que el Consejo no se haga responsable, el Consejo Universitario le dará seguimiento.

Dicho lo anterior pasamos al punto único, que es la continuación de la sesión permanente, no hay que aprobar Orden del Día, simplemente retomamos la discusión y el punto es sobre la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En este caso presentaría la Rectoría. Doctora, si pudiera, por favor, presentarlo.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Buenas tardes a todas y a todos. Es un punto de acuerdo que tiene que ver con una instrucción que es que este propio Consejo Universitario hizo en un punto de acuerdo relativo al tema de Transparencia. Ahora voy a leer el documento y es muy explícito en ello, y simplemente quisiera rescatar dos elementos.

Uno, que este es un punto de acuerdo que da seguimiento a un trabajo previo de este Pleno y en función, dos, a atender un tema muy grave de incumplimiento de la Universidad, que es nuestro cumplimiento frente a la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Como ustedes saben, somos sujeto obligado desde hace mucho años y desde hace muchos años ocupamos los últimos lugares en las calificaciones de la Ciudad de México con respecto a que estamos obligados en materia de transparencia.

Por ser una universidad, por los valores que representa y por muchas otras razones, es indispensable que demos pasos muy certeros para posicionarnos en un mejor lugar en el cumplimiento de esta ley. Y ustedes ya dieron un paso hace varios meses, señalando una serie de elementos de la Unidad de Transparencia y lo que queremos es terminar darle estructura y formalizarlo de acuerdo a los criterios que la ley marca y de las mejores prácticas. Entonces leo el documento.

Propuesta de punto de acuerdo para la creación de la estructura administrativa denominada Unidad de Transparencia (UT) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

a) Exposición de motivos.

El derecho a la información es un derecho humano inalienable dentro de las sociedades democráticas contemporáneas. Para materializarlo, los Estados han tenido que crear e implementar leyes que encaucen la manera en la que tal derecho se hace efectivo, sin que su ejercicio contravenga las garantías individuales de la ciudadanía.

En ese sentido, el Estado Mexicano cuenta con dos normativas de aplicación general. Por un lado, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada en 2015; y por otra parte, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación en enero de 2017.

De igual manera, a nivel local existen normativas específicas en la materia, a saber: la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cuya última reforma fue efectuada en 2017; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, decretada en 2018. Vistas en conjunto, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales son preceptos sustanciales en la vida de las sociedades y de las instituciones que aspiran a ser democráticas, plurales y abiertas.

Así pues, y aunque los antecedentes de la concreción del derecho a la información puedan encontrarse asociados a la libertad de prensa, el acceso a la información pública en su forma más contemporánea se consolidó en México hasta el año 2012.

Hoy en día el acceso a la información pública es considerado, por un lado, como un derecho universal y por lo tanto, cualquier persona tiene derecho a ejercerlo.

Por otro lado, constituye una obligación para cualquier autoridad, entidad y dependencia pública, así como para los órganos, organismos e instituciones autónomas, incluyendo dentro de estas últimas a nuestra Universidad.

De igual manera, el acceso a la información pública no debe contravenir el derecho a la privacidad de las personas, y en este sentido, la información

reservada y confidencial que se encuentra en posesión de los sujetos obligados requirió configurarse como una ley capaz de normar de manera específica en lo relativo al tratamiento de los datos personales, reconociendo con ello los derechos a la dignidad de la persona, a la intimidad, a la privacidad y estableciendo a su vez una serie de límites a la intromisión del Estado en el ámbito de lo personal.

En este breve recuento no sobra decir que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue creada en 2001, apenas un año antes de que la legislación en materia de transparencia fuera aprobada a nivel federal. En 2005 la UACM adquirió su autonomía y en ese mismo año fueron expedidos los Lineamientos de Protección de Datos Personales en el DOF.

Con ese antecedente, la normatividad interna de la UACM contemplaba ya en su Ley de 2005 la obligación de hacer de conocimiento público los estados financieros de la Universidad, establecía que su normativa en materia de adquisiciones debía regirse bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, honradez y utilización óptima de recursos y le daba la atribución a la Rectoría para establecer y mantener un sistema de estadística y de las actividades de la Universidad que debe ser público.

Para el año 2010, el Estatuto General Orgánico (EGO) introdujo de manera más explícita las obligaciones de transparencia de la institución. De acuerdo al EGO, en el ámbito de la transparencia en la UACM son tres instancias competentes: la Contraloría, pues ésta vigila que la Universidad cumpla con las disposiciones de las leyes de transparencia y acceso a la información pública; el Abogado General, pues dentro de sus atribuciones está la verificación del cumplimiento de la legislación relativa a la transparencia y acceso a la información pública a

nivel federal y local; y finalmente, la Rectoría, que tiene la atribución de establecer y mantener un sistema de información de la gestión administrativa y del trabajo académico de la Universidad que será público.

En términos estructurales, fue hasta el año 2007 cuando se conformó la Oficina de Información Pública (OIP) en la UACM, misma que a su vez dependía de la Coordinación de Comunicación. De 2007 a 2009 dicha oficina operó para atender las solicitudes de transparencia de la Universidad, sin embargo, en 2010, la entonces rectora, la doctora Esther Orozco Orozco, determinó trasladar la OIP a la Oficina del Abogado General sin dar parte de ello al Consejo Universitario.

Posteriormente, entre los años 2015 y 2016, tras la aprobación de las leyes de Transparencia a nivel federal y local, la Oficina de Información Pública de la UACM fue transformada en la Unidad de Transparencia. Sin embargo, su estructura y su funcionamiento no pasaron por un proceso de aprobación por parte del Pleno del Consejo Universitario.

Siendo así las cosas, las anteriores administraciones de la Universidad atendieron de manera parcial las obligaciones de transparencia de la institución, no formalizaron la creación de la estructura y nombraron de manera discrecional a los titulares de dicha Unidad.

En ese mismo sentido y en virtud de que la normativa federal y local en lo relativo a transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y administración de documentos fue adquiriendo una mayor especificidad a lo largo de los años, hoy en día la UACM tiene un rezago significativo en lo tocante a estos temas.

Es menester el reconocimiento a la labor del Sexto Consejo Universitario en lo relativo a la formalización de la estructura de la Unidad de Transparencia, pues en la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2020, el Pleno del máximo órgano de gobierno aprobó el acuerdo UACM/CU-6/EX-06/018/20, en el que se contemplaba una ruta que implicaba, por un lado, la atención urgente de las tareas de transparencia, protección de datos personales y capacitación de la Unidad de Transparencia; y por otro lado, la confirmación de una propuesta de estructura y de conformación de la Unidad de Transparencia a través de las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, Hacienda y Asuntos Legislativos.

En dicho acuerdo se establecía un tiempo perentorio de noventa días hábiles para la presentación de dichas propuestas ante el Pleno. No obstante, las obligaciones de transparencia vinculadas a la rendición de cuentas de nuestra institución requieren una atención prioritaria e inmediata, pues aun cuando la situación de emergencia que actualmente vivimos ha detenido el ingreso de nuevas solicitudes, existe un número importante de requerimientos de información y recursos de inconformidad que cursarán los tiempos reglamentarios una vez que las autoridades sanitarias levanten las restricciones especificadas.

En virtud de lo anterior y en función de que la Rectoría funge como titular del sujeto obligado que constituye la UACM y en apego a que en la normatividad vigente es el Consejo Universitario la instancia facultada para crear, modificar y suprimir unidades académicas, técnicas y administrativas dentro de la institución, se presenta la siguiente propuesta.

b) Considerandos.

1. Que la Universidad es una institución pública y autónoma de educación superior con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que en tanto institución pública autónoma, la Universidad está sujeta a las legislaciones federales y locales en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.
3. Que para el cabal cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales, la Universidad debe contar con una Unidad de Transparencia debidamente aprobada por el máximo órgano de gobierno y cuyas funciones y atribuciones deberán corresponder a los principios universitarios que nos orientan.
4. Que la cultura de la transparencia a nivel institucional es una función prioritaria en nuestra Universidad, toda vez que contribuye a la perspectiva de un gobierno abierto, horizontal y participativo.
5. Que nuestra institución requiere ajustarse a las normas, lineamientos y procedimientos en materia de transparencia, protección de datos personales y capacitación para poder calificar adecuadamente ante las instancias pertinentes y para, al mismo tiempo, brindarle a la ciudadanía certidumbre con respecto al manejo de los recursos públicos que nos sostienen.
6. Que una de las prioridades de la Rectoría consiste en apuntalar las bases para que la transparencia y la rendición de cuentas se instituyan como pilares fundamentales de la vida de la Universidad.
7. Que el incumplimiento en lo relativo a la transparencia, protección de datos personales y capacitación por parte de la Universidad pueden constituir faltas graves a la normatividad en la materia y, en consecuencia, pueden ser objeto de sanción.

8. Que actualmente, la Unidad de Transparencia no cuenta con una estructura funcional que le permita dar el adecuado cauce a las solicitudes y procedimientos que por Ley le corresponden.

9. Que el máximo órgano de gobierno es la única instancia facultada para crear, modificar o suprimir estructuras administrativas, técnicas y académicas dentro de nuestra institución.

En virtud de lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo, con base en la siguiente fundamentación legal.

c) Fundamentación legal.

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4, fracciones I y XII, 17, fracción VIII, y Quinto Transitorio de la Ley de la UACM; artículos 3, 5, fracciones I y V, 13, 14, fracción I, 36, fracciones XV y XVI, 47, fracciones VII y IX, 60, 72, fracción VII, 80 y 81, del Estatuto General Orgánico; artículos 1 y 2 de la Ley General de Transparencia, Ley General de Datos Personales; artículo 8, inciso B, numeral 8, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1,3, 6, fracciones VI, XII, XIII, XXV, XXXVIII, XLI y XLII, 8, 10, 21, 22, 24, 25, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 100, 103, 112, 113,114,121,134, 155, 168, 260, 264 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 3, fracciones, V, IX, XI, XXVIII, XXIX, XXX y XXXII, 7, 8, 9, 23, fracciones I, II, VI, IX, XI, 75, 76, 80, 82, 106, 117 y 127, fracción XIII, de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México; artículos 2, fracciones IV, X, XII, 7, 41 43, 51, 67, 80, 118 y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

d) Propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la cual será la unidad administrativa receptora de las solicitudes de información. Su función principal es dar trámite y atender solicitudes en materia de transparencia y, por lo tanto, se le considera como un vínculo directo para el acceso a la información entre la Universidad, la comunidad universitaria y el público en general.

Segundo. Las principales funciones de la Unidad de Transparencia son:

I. Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información presentadas ante el sujeto obligado.

II. Recabar, publicar y actualizar las obligaciones de transparencia a las que se refiere la Ley.

III. Proponer al Comité de Transparencia del sujeto obligado, los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de solicitudes de acceso a la información.

IV. Recibir y tramitar las solicitudes de información, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo.

V. Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente.

VI. Asesorar y orientar de manera sencilla, comprensible y accesible a los solicitantes sobre:

1. La elaboración de solicitudes e información.

2. Trámites y procedimientos que deben realizarse para solicitar información.
  3. Las instancias a las que pueda acudir a solicitar orientación, consultas o interponer quejas sobre la prestación del servicio.
- VII. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes.
  - VIII. Habilitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados que sean necesarios, para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información.
  - IX. Formular el programa anual de capacitación en materia de acceso a la información y apertura gubernamental, que deberá de ser instrumentado por la propia unidad.
  - X. Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones.
  - XI. Establecer procedimientos para asegurarse que, en el caso de información confidencial, esta se entregue sólo a su titular o representante.
  - XII. Operar los sistemas digitales que para efecto garanticen el derecho de acceso a la información.
  - XIII. Fomentar la cultura de la transparencia.
  - XIV. Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
  - XV. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales sólo se entreguen a su titular o a su representante debidamente acreditados.
  - XVI. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
  - XVII. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

XVIII. Asesorar a las áreas del sujeto obligado en materia de protección de datos personales.

XIX. Registrar ante el Instituto los sistemas de datos personales, así como su modificación y supresión.

XX. Hacer las gestiones necesarias para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los sistemas de datos personales en posesión del responsable.

XXI. Generar su propia normativa y sus lineamientos de operación, mismos que serán dados a conocer ante el Pleno del Consejo Universitario en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a su conformación.

XXII. Las demás previstas en la Ley y en las disposiciones aplicables en la materia.

Tercero. Para su funcionamiento, la Unidad de Transparencia deberá estar conformada por:

I. Un titular del Unidad de Transparencia (nivel 29.5).

II. Un responsable de transparencia y atención a solicitudes de información (nivel 85.7).

III. Un responsable de protección de datos personales (nivel 85.7).

IV. Un encargado de Capacitación (nivel 20.5).

V. Dos asistentes administrativos (nivel 18).

Cuarto. A excepción de los asistentes administrativos, los folios de la Unidad de Transparencia serán de confianza y podrán ser removidos del cargo si incurren en cualquiera de las faltas consideradas en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, o bien, si el Consejo Universitario o el o la titular del sujeto obligado fundamentan y motivan la pérdida de confianza del

personal a cargo debido al incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Quinto. La designación del titular de la Unidad de Transparencia la realizará el Consejo Universitario mediante una terna que será presentada por el/la rector(a), quien a su vez deberá presentar ante el Pleno la currícula vitarum de los aspirantes al cargo. Las y los aspirantes deberán demostrar poseer el grado mínimo de Licenciatura en Administración, Derecho o áreas afines, con formación especializada en cursos de transparencia, administración pública y protección de datos personales y experiencia comprobable relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública dentro de organismos públicos y autónomos. Para calificar como aspirante, el/la interesado/a deberá presentar un diagnóstico de transparencia de la Universidad y un plan de trabajo proyectado a cuatro años para el área. La Rectoría deberá presentar a la brevedad a la Comisión de Organización la terna de aspirantes para que, en un plazo máximo de 10 días hábiles después de aprobado el presente acuerdo, el Pleno del Consejo Universitario elija al titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad.

Sexto. El titular de la Unidad de Transparencia entrará en funciones al día hábil siguiente a su designación por parte del Pleno del Consejo Universitario y la duración del encargo será de cuatro años contados a partir de la fecha de su nombramiento, mismo que será expedido por la Rectoría en correspondencia con la fecha de designación del Pleno del Consejo Universitario. La Rectoría será también la responsable de informar a todas las áreas sobre dicho nombramiento, y en particular a la Contraloría y a la Oficina del Abogado General para los fines que haya lugar en el marco de sus atribuciones.

Séptimo. Es atribución del titular de la Unidad de Transparencia dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la Unidad de Transparencia mediante el establecimiento del marco de acción, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, archivos, gobierno abierto y demás normatividad aplicable.

Son funciones del titular de la Unidad de Transparencia:

I. Coordinar la recepción, trámite y atención de solicitudes de acceso a la información pública, así como el acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, ingresadas por los medios manuales, correo electrónico y la Plataforma Nacional de Transparencia.

II. Coordinar las campañas de difusión de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, entre las áreas administrativas y académicas de la Universidad.

III. Coordinar el Comité de Transparencia de la UACM, las acciones que garanticen la capacitación del personal de la Universidad en materia de acceso a la información pública, el ejercicio del derecho a la protección de datos personales y archivos.

IV. Fungir como Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia de la UACM.

V. Organizar reuniones de trabajo con las diferentes áreas administrativas y académicas de la Universidad; y con el Instituto Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, archivos y gobierno abierto.

VI. Aprobar y firmar los informes correspondientes para ser presentados ante el Consejo Universitario, Rectoría y el Instituto de Transparencia.

VII. Coordinar la publicación y actualización en el portal institucional, las obligaciones de transparencia de la información pública de oficio establecida en la Ley.

VIII. Coordinar las acciones relativas al Sistema Institucional de Archivos de la UACM y su Comité.

IX. Coordinar la elaboración del modelo de gestión basado en resultados de la Unidad de Transparencia.

X. Coordinar las actividades del personal asignado a su área.

XI. Coordinar la elaboración e integración del Programa Operativo Anual de la Unidad de Transparencia.

XII. Las demás actividades que le instruya expresamente la normatividad aplicable en materia de transparencia, protección de datos personales y de la Universidad.

Octavo. La designación de los responsables de Transparencia y solicitudes de información, de protección de datos personales y el encargado de Capacitación, será atribución de la Rectoría, quien a su vez deberá informar de las designaciones al Consejo Universitario, a la Contraloría y a la Oficina del Abogado General para los fines que haya lugar en el marco de sus atribuciones. La duración de los encargos de los responsables y el encargado no podrá exceder los cuatro años. Estructuralmente, los responsables y el encargado dependen del titular de la Unidad de Transparencia.

Noveno. Es atribución del responsable de Transparencia y solicitudes de información atender las solicitudes de información dentro de los plazos

establecidos y brindar asesoría, tanto a las áreas de la Universidad como a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general y sus funciones son:

I. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas en la Unidad de Transparencia de la UACM, en estricto apego a lo previsto en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

II. Llevar a cabo el registro y control de las solicitudes a que se refiere el numeral anterior presentadas a la Universidad, mediante el sistema electrónico INFOMEX.

III. Proporcionar orientación y asesoría a las personas en materia de solicitudes de información, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como para la interposición de recursos de revisión.

IV. Atender y orientar a las áreas administrativas y enlaces de transparencia y de las diferentes áreas de la Universidad sobre el procedimiento de acceso a la información pública, así como al acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

V. Coadyuvar con el Comité de Transparencia de la UACM en el cumplimiento de sus funciones en los términos previstos en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales y en los lineamientos de dicho Comité.

VI. Fungir como Secretario Ejecutivo del Comité de Archivos de la UACM.

VII. Solicitar opiniones técnicas de aquellas áreas administrativas que estime conveniente, con el objetivo de brindar de mejores elementos para justificar

adecuadamente si se clasifica o no, la información como reservada o confidencial.

VIII. Presentar informes e integrar bases estadísticas en el ámbito de su competencia, cuando así lo solicite su superior jerárquico o el Instituto de Transparencia.

IX. Las demás encomendadas por el titular de la Unidad de Transparencia, así como las derivadas de la normatividad aplicable en la materia.

Décimo. Es atribución del responsable de datos personales asegurar el cumplimiento de la ley en materia de protección de datos personales en posesión de la Universidad mediante la correcta aplicación de la normatividad, garantizando el tratamiento lícito de los datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y sus funciones son:

I. Fungir como Enlace entre el INFOCDMX en materia de protección de datos personales.

II. Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

III. Supervisar y gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

IV. Desarrollar mecanismos que aseguren la entrega de los datos personales a su titular o representante debidamente acreditado.

V. Informar al titular o a su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.

VI. Coadyuvar al Comité de Transparencia en los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes del ejercicio de los derechos ARCO y protección de datos personales.

VII. Coordinar a los responsables de sistemas de datos personales al interior de la Universidad para el cumplimiento de la Ley, los Lineamientos y demás normativa aplicable.

VIII. Supervisar que los responsables mantengan actualizada la inscripción de los sistemas bajo su responsabilidad en el registro electrónico creado por INFOCDMX.

IX. Coordinar las acciones de capacitación del personal al interior de la Universidad en materia de protección de datos personales.

X. Asesorar al responsable del tratamiento de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia para determinar la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales.

XI. Asesorar a las áreas y responsables respecto de la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales.

XII. Gestionar la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la creación, modificación o supresión de sus sistemas de datos personales.

XIII. Diseñar y supervisar la actualización de la metodología, criterios e instrumentos de evaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de protección de datos personales y demás disposiciones aplicables.

XIV. Diseñar y proponer políticas, lineamientos, circulares, criterios, acuerdos, procedimientos y formatos, relacionados con la tutela, el tratamiento, la seguridad y la protección de datos personales en posesión de la Universidad.

XV. Planear, programar y supervisar el seguimiento y evaluación de las obligaciones de protección de datos personales en posesión de la Universidad.

XVI. Diseñar y supervisar la metodología, criterios e instrumentos de evaluación del registro de los sistemas de datos personales y sus niveles de seguridad en el registro electrónico habilitado por el Instituto.

XVII. Emitir opiniones sobre temas afines a Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y su Ley local.

XVIII. Presentar los proyectos de recomendaciones para el cumplimiento de la Ley con base en las evaluaciones de la observancia de obligaciones en la materia.

XIX. Programar y dirigir la elaboración de estudios y guías en materia de protección de datos personales para la comunidad universitaria.

XX. Asesorar técnicamente en asuntos de su competencia a los enlaces de transparencia, áreas administrativas y académicas de la Universidad.

XXI. Diseñar e instrumentar esquemas para incentivar a las áreas administrativas y académicas de la Universidad para realizar mejores prácticas e innovaciones en materia de protección de datos personales.

XXII. Fungir como responsable de los sistemas de datos personales a cargo del área.

XXIII. Elaborar y presentar al Instituto un informe correspondiente sobre las obligaciones previstas en la Ley.

Décimo primero. Es atribución del encargado de Capacitación, establecer estrategias, programas y proyectos de capacitación y educación cívica dirigidos a desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias en el

personal de la Universidad para fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública, así como en materia de protección de datos personales y archivos, y sus funciones son:

- I. Fungir como responsable de Capacitación ante el INFOCDMX.
- II. Participar en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México. (RETAIP).
- III. Implementar la formulación, operación y evaluación de los programas y proyectos de capacitación presencial y a distancia dirigidos a los servidores públicos de la Universidad.
- IV. Dirigir la planeación, ejecución y evaluación del Programa Anual de Capacitación de la Universidad.
- V. Realizar la planeación de los programas y proyectos de educación cívica en la materia, orientados a la comunidad universitaria.
- VI. Asegurar la capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité y Unidad de Transparencia.
- VII. Colaborar con el INFOCDMX para elaborar el Programa de la Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- VIII. Cooperar con el INFOCDMX para capacitar y actualizar, de forma permanente, a todas las personas servidoras públicas en materia de Derecho a la Información Pública, gobierno abierto y rendición de cuentas a través de los medios que se consideren pertinentes.
- IX. Definir los proyectos de capacitación dirigidos a actores estratégicos de las áreas administrativas y académicas, que apoyen en la promoción de la cultura de transparencia y protección de datos personales.

X. Coordinar los trabajos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) en los temas relacionados con capacitación, educación, promoción de la cultura de la transparencia y protección de datos personales.

XI. Supervisar que la información materia de su competencia se mantenga actualizada en el Portal Institucional.

XII. Presentar informes en el ámbito de su competencia, cuando así lo solicite el Consejo Universitario o superior jerárquico.

Décimo segundo. Los puestos de asistentes administrativos realizarán las siguientes tareas:

I. Asistir al titular y responsables del área.

II. Organizar y actualizar la agenda de la Unidad de Transparencia.

III. Atender y realizar llamadas telefónicas.

IV. Organizar y apoyar en las actividades administrativas y secretariales.

V. Apoyar en la logística de las reuniones de trabajo que realice la Unidad de Transparencia.

VI. Redactar la documentación requerida de acuerdo a las instrucciones, efectuando las correcciones y revisiones pertinentes.

VII. Realizar el registro, procesamiento, verificación y archivo de la documentación que ingresa y emana de la Unidad de Transparencia, administrando la información clasificada y de carácter reservada.

VIII. Mantener y resguardar el archivo de la Unidad de Transparencia para su debido control en apego a la normatividad vigente en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos del Distrito Federal.

IX. Informar y dar seguimiento de las actividades en común con otras áreas.

X. Realizar y tramitar requisiciones y operación del SIA.

XI. Gestionar y tramitar la solicitud de vehículos oficiales.

XII. Recabar y enviar la información relacionada con las incidencias de la Unidad de Transparencia.

XIII. Prever y solicitar el material de papelería para desarrollar las actividades del área.

XIV. Las damas que le asigne su jefe inmediato en el ámbito de su competencia.

Al ser personal de base los puestos estarán sujetos a los procedimientos de designación que determine la Comisión Mixta de Admisión, Evaluación y Escalafón del Personal Administrativo (CMAEEPA).

Décimo tercero. Se solicita a la Comisión de Hacienda brinde suficiencia presupuestal para la creación de las plazas de confianza y de base descritas en el presente punto de acuerdo, y se instruye a la Subdirección de Recursos Humanos para la inclusión de dichas plazas en la plantilla laboral de la Universidad.

Décimo cuarto. La Unidad de Transparencia deberá presentar a la Rectoría una propuesta de organización y los lineamientos de operación del área a más tardar en 60 días hábiles después de su conformación.

Décimo quinto. Una vez designadas a las personas a cargo del área, se instruye a la Unidad de Transparencia a que en un plazo no mayor a 30 días hábiles acuerde con la Contraloría y la Oficina del Abogado General los mecanismos de vinculación y verificación internas, conforme a la ley en la materia.

Décimo sexto. Mediante la aprobación del presente acuerdo queda derogado el acuerdo UACM/CU-6/EX-06/018/20 en todos sus términos.

Décimo séptimo. Infórmese de este acuerdo por todos los medios institucionales.

Esa es la propuesta de punto de acuerdo para la creación y cumplimiento en materia de transparencia. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísima gracias. Hay una lista de participaciones. En este caso yo le pediría a Octavio Valadez, dado que él la envió con su propuesta, que sea el primero en presentar sus observaciones y luego ya seguiría el profesor Gómez Vidrio.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -**

Hay algo que me llama la atención, que no aparece y que es una función importantísima para que la Unidad de Transparencia apoye al recurrente en agotar todas las instancias que deberían de ser responsables de dar respuesta, porque esto hace mucha de las veces que los recursos de revisión vayan en este sentido, de que no se agotó y no se hizo una búsqueda intensiva de la solicitud recurrente en relación a documentos de las diferentes instancias que tiene en este caso el sujeto obligado, y por más que lo veo no lo encuentro en ninguna de las funciones que la Unidad de Transparencia tiene.

Por otro lado, es bien interesante esto que la rectora nos comenta, que la Unidad de Transparencia estaba prácticamente encomendada o apoyada o como órgano operativo en la Oficina del Abogado General. Esto sucedió hace dos o tres años cuando todavía se tenía esta desafortunada ubicación o funciones que tiene la Unidad de Transparencia que es directamente con la Rectoría de la Universidad. Es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, profesor. Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Primero agradecer el trabajo que hace la Rectoría y también su titular, precisamente por poner en orden un tema tan importante como es la cuestión de la transparencia y la atención de cuentas. Dicho esto, son varias cuestiones, algunas ya incluso las envié.

La primera incluso es una propuesta directa de cambio en torno al punto segundo de la fracción XXI. Ahí lo que propongo es que la redacción cambie:

“Generar su propia normativa y sus lineamientos de operación, mismos que serán conocidos, analizados y en su caso sometidos a consideración del Pleno del Consejo Universitario por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos para su aprobación, así como sus posteriores adiciones, derogaciones y reformas.

“La generación de la normativa y lineamientos de la Unidad de Transparencia deberá presentarse ante la Comisión de Asuntos Legislativos en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a la conformación de la Unidad de Transparencia”.

¿Esto por qué? Recordemos que a la Comisión de Asuntos Legislativos le corresponde la revisión precisamente de este tipo de normativas. Entonces la propuesta que se presenta creo que contraviene esa atribución que tiene la CAL.

En segundo lugar, son tres fracciones que propongo que se añadan a las funciones de la Unidad de Transparencia. La primera: “Promover e

implementar políticas tanto de transparencia proactiva como transparencia focalizada, procurando su accesibilidad”.

Esto para los que en algún momento acudimos a los cursos de transparencia y espero que lo recuerden, también fue incluso una recomendación que el facilitador nos señaló en algún momento, la importancia precisamente de la transparencia proactiva, en un momento comentó algo rápido de la transparencia focalizada e incluso la cuestión del ajuste razonable.

Por eso es que propongo la segunda fracción: “Procurar que las oficinas de la Unidad de Transparencia cuenten con los ajustes razonables para la accesibilidad, desplazamiento y condiciones dignas de seguridad para las personas solicitantes”.

Esto incluso pensando en que igual que otras áreas, ya conforme se vaya teniendo el recurso, pues no se quede exclusivamente en la oficina que actualmente tiene el área responsable de transparencia, que la verdad incluso para muchas personas con discapacidad se vuelve complicado poder entrar a esa área, por ejemplo.

La tercera fracción que propongo dentro de las funciones de la Unidad de Transparencia es: “Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones para el acceso a la información y la protección de datos personales previstas en la normativa en la materia”.

Eso es importante porque el área actual básicamente informa que hay una solicitud de información y pienso yo da como la dimensión también importante de qué es lo que implica el hecho de que no se responda en tiempo

y forma, entonces creo que es importante que entre dentro de las funciones de la Unidad de Transparencia.

Después una cuestión nada más de actualización, porque la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la última reforma no es del 2017, la última reforma es del 24 de diciembre de 2019, entonces pienso que eso tiene que corregirse en la exposición de motivos. Y en ese sentido, incluso también la última reforma de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados es de 2019.

Lo último, nada más una pregunta porque tampoco me queda clara la cuestión de dónde queda en todo esto las versiones públicas que de repente se requieren hacer de los documentos, sobre todo cuando existe información confidencial o reservada. Eso me parece que no queda claro a quién le corresponde hacerlo dentro de la propuesta que se presenta. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nada más una pregunta para Tania. Dados los puntos XIII y el punto VIII, de que es la Rectoría la que designa a los responsables, y el décimo tercero de la suficiencia presupuestal, que se nos queda de tarea a Hacienda, si ya tienes pensado o si sabes de personas dentro de la Universidad que puedan cubrir esos puestos, para evitar inflar el Capítulo 1000. Nada más si hay unos puestos que ya se podrían cubrir o que están en mente. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Alguien más que quiera tomar la palabra? Adelante, Karla, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Tengo algunas propuestas. En algunas partes del documento sí se utiliza el lenguaje incluyente y en otras no, entonces no sé si podríamos ir uno por uno, pero por ejemplo encuentro uno muy particular en donde habla del secretario ejecutivo: “ser secretario ejecutivo”, y podría ser: “ocupar la Secretaría Ejecutiva”, se me ocurre, o cambiarlo a “secretario o secretaria, ejecutivo o ejecutiva”, o lo que consideren que puede resultar mejor.

Por otro lado, me escriben de las áreas administrativas de la Universidad un poco preocupadas por el asunto de los archivos que se habla en varios momentos que es aparte.

Ahorita estuve buscando rápidamente en la normativa que está publicada en la página, y yo recuerdo que en el Segundo Consejo Universitario publicamos algo al respecto, lo aprobamos en una normatividad bastante completa, pero no la encuentro, y sería cuestión de revisarlo. Pero con respecto a archivos lo que plantean es como delimitar bien que lo que tiene que ver con archivos y datos personales es otra área, y no ésta, o si va a ser ésta, cuál sería, digamos, la lógica, porque entiendo que tiene que ver con la ley. No sé si me podrían clarificar al respecto. Es una inquietud que me enviaron.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Son detalles, hay cuestiones con comas y preposiciones, pero eso creo que es más cuestión de redacción.

Respecto de lo que decía Karla acerca del lenguaje inclusivo, creo que valdría la pena hacer nada más una revisión y la fórmula “persona titular” o “persona que ocupa”, creo que lo puede resolver por razones que sería tardado aquí exponer. Me parece que es una buena solución: “persona que” y ahí se puede hacer más fácil el documento y para que no haya tanta diagonal ni tanta confusión, cosas así, y paréntesis, etcétera.

Hay una parte donde habla de la currícula vitarum, dice: “la currícula vitarum”, pero en realidad lo correcto es “los currícula vitarum” y “currícula vitarum” en itálicas. Es un detalle nada más. Cuando se dice “la currícula” es una incorrección, aunque sé que se usa mucho, pero debe ser “los currícula vitarum”.

Y en la parte donde habla de los puestos de asistentes administrativos, nada más yo diría que se quitaran “los puestos” y que sea: “los asistentes administrativos” y las luego las funciones, porque si no parece que son los puestos como unas entidades abstractas quienes ejecutan esas acciones. Entonces no pasa si se pone nada más “los asistentes administrativos” y se describe lo que van a hacer.

Y al último donde dice: “infórmese de este acuerdo por todas las instancias”, creo que puede ser: “infórmese a la comunidad universitaria de este acuerdo”, etcétera. Nada más sería eso. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Adriana, perdóname, me perdí, es que estaba redactando la parte de las observaciones. Cuando dijiste: “quitar los puestos y poner”, ¿qué? ¿Me podrías ayudar?

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

“Los puestos de asistentes administrativos” es casi al final del documento. Dice: “El puesto de asistentes administrativos”, y luego describe un poco lo que van a hacer los asistentes administrativos, entonces si se dice directo: “los asistentes administrativos harán tal cosa”, queda bien, porque si no parece que es el puesto el que hace las cosas y no las personas. No sé si me explico, es una abstracción.

Y nada más al último lo de: “Infórmese a la comunidad universitaria de este acuerdo”. Dice: “Infórmese de este acuerdo por todas las instancias correspondientes”, creo. Nada más decir: “a la comunidad universitaria”. Y en itálicas se debe dejar “los currícula vitarum”. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Y se me perdió una cosa antes cuando empezabas tu exposición.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Nada más que había algunas comas y preposiciones, que no vale la pena... En una relectura se detectan, incluso a la hora de leer también las corregías, donde faltaba la preposición la ponías porque en la lectura se percata uno. Y Carlos, había hablado del lenguaje inclusivo, pero no sé si lo alcanzaste a oír.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Esa parte no la escuché, lo del lenguaje inclusivo.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Una manera de resolverlo para evitar tanta diagonal y paréntesis con “las/los”, etcétera, podemos poner: “las personas” y decir lo que hacen las personas. Por ejemplo, “la persona titular de la Unidad de Transparencia”, “la persona”, etcétera. Utilizar esa fórmula es muy útil, por razones incluso metodológicas y ontológicas, pero no me quiero meter en eso. Que pudiera ser una buena solución para lo del lenguaje inclusivo es decir: “las personas titulares de, que ocupan el puesto de”, etcétera. Es una sugerencia. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Aquí tengo la propuesta. Yo tengo la propuesta, nada más quisiera terminar de escuchar las propuestas. ¿Quién sigue?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Seguiría, según mi lista, María del Rayo, luego Aideé, Pilar y Alejandra.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Sólo para que conste en la estenográfica, esta, digamos, problemática de la Unidad de Transparencia, como ya se indica en todos los antecedentes, pues es un problema histórico de la Universidad, entonces con esta iniciativa de Rectoría resuelve este asunto, tanto la ambigüedad, por ejemplo de a quién

pertenece y bajo qué dirección está, que ahí hubo como distintas soluciones a lo largo del tiempo, pero más allá de eso... Bueno, eso también es importante, de quién depende la oficina de la Unidad de Transparencia y deslindar actividades, atribuciones, funciones, etcétera. Eso por un lado.

Por otro lado, terminar con esa ambigüedad y con esa discrecionalidad me parece que es muy importante para la Universidad y qué bueno que este Sexto Consejo Universitario lo pueda aprobar.

La segunda cosa, vemos que la urgencia de la estructura, o sea, hay que darle una estructura y eso implica revisar cómo va a ir quedando, incorporar a esta Unidad de Transparencia en medio de todas las áreas de la Universidad y que quede muy definido su lugar, su espacio.

Y en tercer lugar, es la urgencia. Como sabemos, ahora la pandemia paró un poco o frenó un poco toda la vorágine de documentación y de información excesiva, y yo diría, en algunos casos hasta abusiva por parte de las solicitudes de información pública, y que sí necesitamos como Universidad tener reglas muy claras, criterios muy claros de cómo operar y las asesorías profesionales más adecuadas, porque hasta cierto punto algunas de las áreas de la Universidad que estamos obligadas a dar información, no recibíamos la asesoría correspondiente.

Entonces esta urgencia de responder de manera adecuada por parte de la Universidad es también algo fundamental, o sea, no puede ser que en las evaluaciones de la información pública estemos ocupando los últimos lugares, por ejemplo. Y esto habla también de un abandono, de una desatención, de un vacío y de ambigüedades que representa ese tema para la Universidad.

Y lo último es pensar como justo procedimientos que faciliten la designación de los cargos y que se busquen los perfiles más adecuados, o sea, que sean como procedimientos sencillos, claros y transparentes, que todos estemos de acuerdo en esos procedimientos y que se tenga por último la suficiencia presupuestaria para hacer esto.

Yo celebro que estemos discutiendo esto y vean lo paradójico, esto sí es paradójico, es un tema súper urgente al que se le había metido dentro de los distintos órdenes del día y que se había aplazado, como si ahí en el inconsciente hubiera algo que nos diga que esto no es relevante. Pero bueno, finalmente lo estamos tratando y me parece que el que cuente la Universidad con esta Unidad es central, porque se relaciona con órganos externos y con la información pública que estamos obligados a dar. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Aideé, por favor.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico).** -

Ya no. Me abstengo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Sigue Pilar.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Mira, ya había por ahí comentado Aideé en el chat que las cuestiones de redacción las abordáramos después, entonces una propuesta es mandar el

texto para que se vaya haciendo la corrección. Y la otra es, si no hay dudas de fondo, ya procedamos a la votación o las cosas que se tengan que puntualizar, y si es que hay una objeción importante que se diga, porque si no, no avanzamos, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

En realidad, me sumo al agradecimiento porque la Rectoría está recuperando este tema, que efectivamente es uno de los lastres que tiene esta Universidad desde hace ya bastante tiempo y que eventualmente las faltas que hay en materia de transparencia pueden redundar en sanciones que pueden ir desde llamamientos, hasta ciertamente sanciones económicas. Eso por un lado.

Por el otro lado, creo que con respecto particularmente a dos comentarios que estaba señalando particularmente la consejera Karla Montalvo y la consejera Adriana Jiménez, hay una cosa que sí es importante ver, que efectivamente el cumplimiento de la Ley de Archivos es toda una dimensión que es que, digamos, como complicada de entender y que a mí misma no me queda del todo claro, pero tiene que existir un comité que se llama COTECIAT, si mal no recuerdo. Y efectivamente también el Segundo CU trató de ordenar, un acuerdo que hizo el Segundo CU en su momento y que me parece que opera parcialmente. Sin embargo, creo que eso es una cosa que tenemos que ir arreglando junto con otra serie de problemáticas que implica además a todas las áreas, pero sí parece que en este momento lo urgente es darle forma y

estructura a la Unidad de Transparencia justamente para poder desahogar adecuadamente las solicitudes de transparencia y de protección de datos personales.

Con respecto a la duda del consejero Octavio, también el tema de los documentos, de cómo tienen que ser testados, esto, hasta donde yo recuerdo, justo en las discusiones que tuvimos, o más bien en los cursos que nos dieron, es que esto lo hace el Comité de Transparencia y lo hace a solicitud, digamos, que bajo la coordinación de los trabajos de la Unidad de Transparencia, entonces le corresponde en realidad al Comité. Entonces sí tenemos también ahí que tener criterios, etcétera, pero justo el paso uno es que funcionen adecuadamente.

Y solamente, ya para cerrar, lo que proponía la profesora Adriana Jiménez, sí se tiene que comunicar instancias, incluso externas, porque tenemos una responsabilidad hacia afuera, además de informarle a la comunidad. Es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Para proponer que en términos digamos de lo de las correcciones, para que sean cuestiones más de las minucias que dice Adriana y de tener un lenguaje inclusivo, a la mejor se puede aprobar, pero tener un acuerdo o algo así en que antes de la publicación se hará una revisión por una comisión que se nombre aquí y que hagamos una revisión muy rápida en ese sentido y que eso quede.

El compromiso por supuesto es no cambiar nada del contenido, sino ceñirnos a hacer las modificaciones que tienen que ver con el lenguaje inclusivo, porque sí es un documento muy largo, y ponernos aquí a verlo no vamos a acabar y no tiene caso y se va a volver un martirio, pero una salida podría ser esa, si están de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Está bien. Se acabó la lista de participaciones. Creo que todavía había espacio para que la Rectoría dé respuesta a algunos de los cuestionamientos directos.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Voy a empezar de lo más general y tal vez me regreso a lo más preciso de después, que son las observaciones de Octavio y que justo estaba pidiendo en el chat que nos las compartiera, porque son precisiones que sí añaden digamos contenido específico a la norma. Eso lo dejamos ahorita al final para ver incluso la redacción final, si es que están de acuerdo.

Con respecto a lo que preguntaba Erika de los puestos, efectivamente yo conozco y sé que hay gente en la Universidad que tiene formación, que ha atendido el tema y que se ha formado en esta área, pero no he hecho digamos ninguna invitación en concreto, ni nada que se le parezca hasta el momento.

En este momento lo que tuvimos que hacer es simplemente hacer que el área funcionara, hicimos dos movimientos necesarios. E incluso debo decir, uno de los folios con los que actualmente funciona el responsable del área de Transparencia es un folio de asesor de Rectoría, y que lo dejamos ahí. El otro folio que se estaba usando también es el otro asesor de Rectoría. Ese fue el

movimiento que hicimos y en ese momento movimos una comisión de una compañera dispuesta y formada en el área al ámbito de Datos Personales. Eso lo hicimos para mantener el funcionamiento del área.

Yo creo que es una estupenda oportunidad este momento de reorganizar el área en términos del tiempo que podemos tener por la suspensión de plazos que ahorita estamos enfrentando, es decir, tenemos un ordenamiento legal de suspensión de plazos y términos que se ha venido repitiendo al tiempo.

De hecho, si ustedes notaron en la página acaba de publicarse uno nuevo en el que nos adherimos hasta el primero de octubre, con lo cual tenemos digamos un margen de tiempo que nos daría muy buen elemento para hacer este recambio, ordenar las cosas, que la gente acomode las cosas como debe ser y retomar el trabajo, porque una vez que abramos seguramente vendrá una avalancha de solicitudes de información que debemos gestionar de mejor manera y que estemos preparados. Entonces creo que deberíamos de aprovechar, y también por eso la urgencia de presentar un punto para nosotros de aprovechar esta oportunidad. Esa es una primera cosa con respecto a los puestos.

Con respecto a las instancias de revisión, doctor Gómez Vidrio. Efectivamente, como señaló un poco también la profesora Rivera, todo el tema de la normativa de las instancias de revisión y la reglamentación de los procedimientos exactos, no es algo que normemos nosotros sino que nosotros asumimos de la Ley General. Es decir, la Ley General determina el funcionamiento y las atribuciones por ejemplo del Comité de Transparencia, que es el que tiene mayor peso en términos de la toma de decisiones, del mismo punto que las versiones públicas de los documentos que decía Octavio.

En general, quien tiene la mayor responsabilidad de eso es Datos Personales, pero quien aprueba las versiones públicas, Octavio, es el comité, entonces eso está normado por la Ley General de Transparencia, y la Universidad, como sujeto obligado, cumple esa ley.

En este tema, más que reglamentarnos a nosotros mismos, es habilitarnos para el cumplimiento de una ley que viene de manera externa. Esa es tal vez una diferencia de matiz, y tal vez sería la única observación digamos más fuerte que podría tener entonces, Octavio, con respecto a la decisión de que pase por la Comisión de Asuntos Legislativos o no. En realidad, tiene que ver con que estamos cumpliendo un ordenamiento que viene de afuera y no que producimos internamente, es decir, no podríamos inventar un criterio alterno. Si eso se comprende o si la lógica está por última instancia en que para validarlo consideran que pase por Legislativos o que se valide, está bien, pero asumiendo todos, lo único que hago es el llamado de atención es que fundamentalmente esta lógica tiene que ver con cumplir un ordenamiento externo.

Yo creo que el símil más sencillo para todos de entenderlo son las auditorías. Nosotros no podemos decidir no cumplir con ciertas cosas, eso nos viene de fuera, y cada vez que no cumplimos, como lo hemos hecho todos estos años, tanto en transparencia como en auditorías, tenemos sanciones y estamos en la lista de los incumplidos. No sé si fui clara con esto.

Con respecto a los archivos, efectivamente ahí, y le pedí al maestro Homero Galán que viniera, me parece que podemos hacer dos aclaraciones. Hay un tema relevante que con el tema de la transparencia justamente tiene que ver con los archivos, por lo que no me acuerdo quién decía, creo que también el

profesor Gómez Vidrio o alguien más, que es muy fácil que institución diga: “Pues no tengo la información porque no tengo archivos”. Entonces justamente lo que tenemos que cuidar es que haya archivos.

Si bien hay una legislación específica y probablemente, como dice la consejera Montalvo, habrá que revisar y tal vez, y me comprometo a eso, revisemos la legislación de archivos. Y si necesitamos también adornar, actualizar y mejorar las mejores prácticas en función de una Ley de Archivos de la Universidad, e incluso yo diría, caminando claramente hacia una lógica de digitalización, hagámoslo y garanticemos la conservación de los dos elementos, porque sí es un elemento grave de la institución el tema de los archivos.

Pero la vinculación del tema de los archivos viene por ahí, y por eso la Ley de Transparencia habla de los archivos, aunque no necesariamente sea el ente que gobierna todo este elemento. Y en este punto el maestro Galán, si me lo permiten, quien realmente ha dado seguimiento a este trabajo, creo que puede aclararle varias cosas al Pleno. Adelante, Homero, por favor.

**PROF. HOMERO GALÁN BENÍTEZ. -**

Gracias. Primero una disculpa por no haber intervenido antes, estaba teniendo que atender otro asunto importante, y lo menciono sobre todo porque probablemente haya algunas cuestiones que ya se hayan señalado y no es mi intención ser repetitivo. Y entiendo que ahorita existe una duda o inquietud en torno a la cuestión de los archivos como la cuestión de los medios revisores. Señalar que en la temática de archivos es una responsabilidad que recae en primera instancia como instancia que conduce a la Unidad de Transparencia, pero amerita su propia estructura y una siguiente etapa de normatividad que

se tiene que expedir, pero que no se puede avanzar mientras no exista la Unidad de Transparencia. Este es el punto de enlace principal en este sentido que tenemos que observar. Mientras no exista esta Unidad, tampoco hay oportunidad de dar comienzo a la estructuración en la materia de archivos.

En este sentido, tomar en cuenta que hay dos instancias revisoras, dos comités, uno de Transparencia en la propia materia de Transparencia, y otro en el área correspondiente a archivos, que tendrán que establecerse y que establecen los criterios de actuación. Son las instancias de revisión respecto a las actuaciones que se realizan. Y establecen también los criterios por ejemplo de publicidad sobre los materiales e insumos que se generan y sobre los requerimientos de información que se generan.

Quizás la manera de expresar esto es que es todo un ecosistema, en términos del área de acceso a la información del área de Transparencia, pero incluso diría yo en el área de combate a la corrupción, porque creo que este es uno de los andamiajes en los que hay que observar que surge esto que ya la rectora hace un momento estuvo señalando, en el sentido de que nos estamos aquí ajustando o acoplando a una serie de instancias, de requerimiento y de exigencias que provienen desde el exterior.

Entonces el ámbito más amplio desde donde podemos entender que surgen muchas de estas exigencias, y son todas las políticas anticorrupción que se han ido generando a lo largo de las dos últimas décadas, y es ese ecosistema al que nos estamos integrando y que en este sentido la Unidad de Transparencia se convierte en un requisito de primerísima necesidad.

Recapitulando. En este sentido, acompaña a este esfuerzo la creación de dos comités que establecen criterios de actuación, que establecen mecanismos de

revisión, que establecen criterios de publicidad sobre los insumos que se generan, y que son el Comité de Transparencia directamente para regular esta materia, pero también habrá de crearse un siguiente andamiaje relativo a los archivos que tendrá que ser encabezado por la Unidad de Transparencia y que tendrá un Comité Revisor y que tendrá también facultades de conducción sobre esta materia. Por lo pronto esto es lo que podría comentar. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A mí se me ocurre que lo que podemos acordar con respecto a la inquietud de archivos es que estudiamos el caso, buscamos la reglamentación vigente, revisamos, como dice el compañero Prudencio, la Ley General de Archivos, que es la vigente, revisamos esto que dice Homero y si es necesario hacer alguna adecuación a la normativa interna con respecto al cumplimiento de la Ley de Archivos, se la proponemos a este Pleno en unos meses, o sea, de aquí al término del año en términos de ir acomodando todo este paquete de gestión de la información en los mejores términos posibles.

Tal vez las observaciones que propuso Octavio son las precisas. Yo la única que tendría, les digo, cierta controversia es el mecanismo de aprobación de la reglamentación básica del área, que en realidad es una reglamentación muy básica, de lineamientos de trabajo fundamentalmente porque la estructura viene dada por el CU, es decir, estoy pensando qué cosas puede normarse a sí misma la Unidad de Transparencia que requieran el trabajo y la distracción del Consejo Universitario. Y lo pienso incluso también por la enorme cantidad de trabajo que tiene la Comisión de Asuntos Legislativos y este propio Pleno.

Es decir, ¿qué es lo que faltaría de normarse? La estructura viene dada, que es este punto de acuerdo, y la norma de cumplimiento de objetivos, de sanciones y de procedimientos viene dada por la Ley General. Me parece que hay muy poco margen de innovación o de creatividad en términos de lo que puede normarse internamente. Creo que tiene que ver mucho más con procedimientos, con gestiones de área, con una cosa mucho más operativa. Ustedes lo deciden, no necesariamente es cargar este asunto.

Con respecto a todo lo que tiene que ver accesibilidad, por supuesto que puede asumir, promover e implementar políticas de transparencia proactiva y de transparencia focalizada, procurando accesibilidad. Creo que eso podemos hacerlo.

Y el tema de las oficinas, Octavio, me parece que no necesariamente es responsabilidad de la Unidad de Transparencia en sí, sino que es una tarea general de responsabilidad de la institución, es decir, todo el tema de las rampas, del acceso, de las posibilidades y de la señalética es un tema que estamos tratando de ir avanzando y creo que no tendría que ser responsabilidad del área, creo que es el llamado general a cumplir con estas cuestiones.

Entonces en los puntos que propones en concreto me parece muy bien lo de las políticas de transparencia proactiva y de focalizar. Gracias por las otras observaciones.

Con respecto a la reglamentación interna, más o menos manifiesto mi postura de que creo que hay muy poco margen y creo que es mucho trabajo del Pleno y mucho trabajo de gestión legislativa para un margen muy pequeño

realmente de actuación, que sería lo que los lineamientos administrativos estarían mandándose.

Y con respecto a esta cuestión de accesibilidad y de las oficinas, pues ese será un problema general de reorganización de los espacios en la Universidad. Eso es lo que podríamos agregar, creo. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. De las propuestas en concreto que hace el consejero Octavio, lo primero sería que la única propuesta que se acepta es lo que tiene que ver con las políticas de proactiva y focalizada. Las otras dos ahí sería cuestión de votar una contra la otra, porque son dos propuestas diferentes, entonces votamos a favor de incorporar en la fracción XXI. Y lo de las oficinas de la Unidad de Transparencia, pues esas no las acepta y no entrarían dentro de las funciones de la Unidad de Transparencia. Recordemos que se está tratando de decir cuáles son las funciones.

De procedimiento, lo primero es que votemos una contra la otra las propuestas de la fracción XXI. Y voy primero a preguntar si está suficientemente discutido o no, porque ya se cubrió la lista de diez participaciones. Y se propone una fracción adicional que sería dentro de las políticas y en este caso sería el XXIV.

Ahí propone Octavio que se incorpore una, que sería: “Promover e implementar políticas tanto de transparencia proactiva como de transparencia focalizada, procurando su accesibilidad”. Este acuerdo se aprobaría y se nombraría a una comisión que es la que haría las correcciones de estilo.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Carlos, una sugerencia. Como en otras ocasiones, como este es más bien como un punto de procedimiento, ¿no?, entonces que nada más el Pleno acuerde las propuestas de estilo, de modificación y de adecuación al lenguaje de género, como se había hecho en otras ocasiones. Y que con esta Adriana y con Karla, que también está en la Comisión de Organización, se pasa antes de que sea publicada el acta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente, antes de que se publique el acta, pero sería de procedimiento.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Como punto de acuerdo del Pleno, pero de procedimiento, o sea, no entra en el acta pues.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Como es de procedimiento ese no se publica. Entonces hasta el final de este punto de acuerdo ahí tendría que ser: este es un acuerdo de procedimiento. El Pleno designa a, y ya vemos propuestas y auto propuestas, yo les preguntaría, para hacer las correcciones de estilo para el lenguaje incluyente.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Es una revisión. Ponle: revisión de estilo.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -**

Y de lineamientos externos que, como dijo la rectora, tendrían que adecuarse a cómo se empatarían con las funciones que tiene la propia Unidad de Transparencia.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Esa parte no la entiendo. ¿Serían modificaciones a la fundamentación legal?

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -**

Ahí también decir que se atenderán las recomendaciones externas que la propia normativa tiene de transparencia para adecuarlas a las propias funciones del órgano de Transparencia como sujeto ya de la UACM.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Eso ya no es de estilo, eso ya es de contenido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Eso ya es de contenido, profesor.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -**

O entraría en el contenido, pues estaría ahí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lo que entendí que fue lo que dijo la Rectoría... Tienes razón. Karla, por favor, para cerrar la lista de diez.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Me lo están planteando en un afán de mejorar el documento, y hay algunas preocupaciones mucho más concretas que me gustaría plantear. Son dos en particular y a ver si aprovechando que está aquí también Homero nos puede ayudar.

Es el séptimo, fracción III. Esta es una preocupación y la planteo y hago la propuesta, o si hay alguna otra razón para que no se haga por favor me la explicaran. Dice: “Coordinar el Comité de Transparencia de la UACM, las acciones que garanticen la capacitación del personal”, y esto es lo que preocupa, es decir, se le está dando la facultad de coordinar, digamos, “las acciones que garanticen la capacitación del personal en materia de acceso a la información pública, el ejercicio del derecho a la protección de datos personales y archivos”, cuando lo de archivos, me dicen, no tendría que ser; como capacitación en materia de archivos pues eso no como tal lo que entiendo es que no es su materia...

**PROF. HOMERO GALÁN BENÍTEZ. -**

Sí es.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

¿Sí es? Porque tiene que ver también con lo de la Ley de Archivos y eso, entonces una opción sería que no apareciera lo de archivos. Déjenme decirles la otra y así ustedes responden, para que haya certeza en las personas que están preocupadas por esto.

Y luego la quinta dice: “Organizar reuniones de trabajo con las diferentes áreas administrativas y académicas de la Universidad; y con el Instituto Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de información pública”, y aquí de nuevo aparece como parte de materia los archivos.

Yo me acuerdo de que cuando el Segundo Consejo Universitario lo sacamos, la Ley de Archivos sí te obliga a una serie de cosas y a tener un comité, o sea, lo de archivos sí tiene ciertas particularidades bien específicas y que son muy especializadas. Yo entiendo que la inquietud es poner ahí algo que no sea de la competencia propiamente.

Una opción sería: “archivos en tanto a lo que corresponde al área de Transparencia”. Esa es una posibilidad. O la otra es quitarlo, porque no sería propio. O si sí tiene que estar porque hay una ley y porque así lo dice, para darle certeza a las personas que están inquietas sobre este tema. Gracias.

**PROF. HOMERO GALÁN BENÍTEZ. -**

Si me permiten hacer un comentario. Sobre lo que comenta la consejera Montalvo, lo que pasa es que aunque en efecto el manejo de los archivos responde a una serie de normatividades, tiene su propio ámbito de

normatividad y requerirá que en su momento también exista una nueva iniciativa que se someta a consideración de las instancias al interior de la Universidad, sí es materia también del trabajo de la Unidad de Transparencia. Como comentaba yo hace un momento, la Unidad de Transparencia es responsable en primera instancia de intervenir en este campo en el comité respectivo, por ejemplo. Y adicionalmente la Unidad de Transparencia tendrá una asignación o una responsabilidad específica en lo relativo a la capacitación. Y esta es la razón de que se asigne en este campo una intervención en la capacitación de archivos.

En síntesis, la Unidad de Transparencia sí interviene directamente en la política de archivos, sí tiene una incidencia operativa posterior en la instrumentación de lo que la norma indica y además tiene una responsabilidad directa en materia de capacitación. Entonces a eso obedece esta función específica que está refiriéndose en esta fracción III.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Ahora, para avanzar en un acuerdo y tal vez si Homero considera que puede salvar, esta segunda opción que da la consejera Montalvo de que cuando se hable de los archivos decir: “en la materia que corresponde a este asunto” y dejarlo así.

Yo confío en que el marco jurídico externo y en esta misma discusión que estamos teniendo ahora en pequeño, ya la tuvieron cuando expidieron la ley en función de la propia Ley de Archivos Generales y la Ley de Transparencia, entonces seguramente debe haber ámbitos de encuentro y de articulación.

Si nosotros ponemos eso para tranquilidad de que no vamos a normar una lógica distinta a los archivos, pues la hacemos. Pero efectivamente la idea de que las cosas tienen que estar archivadas y ordenadas es para poder tener acceso a la información, es decir, sí hay una lógica en función de por qué están vinculados los archivos y por qué hay ordenamientos que tienen que ver con la transparencia.

Ahora, ¿los archivos podrán tener, además de la transparencia, otras lógicas de otros ordenamientos? Seguro que sí. Vamos a revisar la normativa, ahora hay una propuesta sobre eso. Entonces si lo acoplamos de esa manera, tal vez salve la situación y podamos salvar este acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Perdón, los lineamientos que acabamos de aprobar sí son un poquito claros en términos de cómo se van a llevar a cabo las sesiones virtuales. Lo que yo les propondría es que se pida a la Comisión de Asuntos Legislativos que una vez que se apliquen y que se echen a andar estos procedimientos, digamos en tres o cuatro años o los que sean, se encargue de elaborar las adecuaciones. Y aquí entrarían las adecuaciones que están haciendo, pero ya entraría propiamente en el área de la Comisión de Asuntos Legislativos. Lo que urge ahorita es sacar adelante este punto.

Ya se terminó la lista de diez, entonces le voy a preguntar al Pleno si considera que está suficientemente discutido o no. Ya no entiendo yo si la propuesta es que se modifique el numeral tres y el numeral cinco del apartado séptimo, y también ese que aparezca o desaparezca. Entonces en el apartado séptimo, numeral tres, ¿la propuesta es?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

La opción era: o se desaparece, o se pone: “en lo relativo a lo vinculado con transparencia”. ¿Sí me entienden? Los archivos y cómo archivar, porque además la persona que hace eso no está capacitada en archivos, es una cosa súper especializada. Mi propuesta es: “en relación a la materia de Transparencia”, o “con respecto a lo que esté vinculado con la materia de Transparencia”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Una pregunta. Es que aquí sí dice: “en materia de acceso a la información”. ¿Entonces los archivos no están haciendo referencia al acceso a la información pública?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Es que si tú ves cómo está enumerado, sí se presta a que podría entenderse de otra manera. Creo que por la enumeración y la redacción, sí se podría pensar. Yo entiendo que todo el mundo entiende que aquí estamos hablando de Transparencia, pero si hablamos de archivos en general...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lo que no quieren es que toquen los archivos, ¿no? Entonces la propuesta de redacción es: “y archivos relacionados con...”.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

No. “En lo referente o en lo relativo al ámbito de Transparencia”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Esa es la propuesta de modificación. La pregunta sería si la Rectoría aceptaría la modificación.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Yo digo que es tautológico, pero si eso salva y tranquiliza, está bien. O sea, se repite la idea de arriba, pero está bien. Si eso da tranquilidad a las almas de las personas, está bien.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

¿Me permitirían hacer un agregado?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

“Relativo al ámbito de Transparencia y Protección de Datos Personales”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sí, y ya con eso salva, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Ahora vamos al numeral cinco, de organizar reuniones de trabajo, ¿de quiénes? De protección de datos y archivos, en lo relativo al ámbito de Transparencia y Protección de Datos. Solamente pueden realizar reuniones que tengan que ver con archivos en lo relativo al ámbito de Transparencia y Protección de Datos Personales. ¿Es correcto?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Es correcto. Gracias. Les agradezco mucho que lo hayan aceptado.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Y le preguntaría nuevamente a la Rectoría si estaría de acuerdo en esta adición.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sí. Va en el mismo sentido y en la misma lógica.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Se han cubierto las diez participaciones. Hay más solicitudes de participación y estarían anotados en la siguiente lista. Entonces lo que tengo que hacer es preguntarle a este Pleno si considera que ya está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepéc-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Está suficientemente discutido. Pero en el punto séptimo hay que agregar lo mismo que se agregó donde dice: archivos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Pienso que sí está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -  
Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -  
Escribió en el chat que está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar. Tenía problemas de conexión, entonces sería ausencia.  
Carrillo Meneses Adriana. Ahorita me regreso con ella.  
Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante).** -  
No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante).** -  
No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Carlos, está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Adriana Carrillo escribió: abstención.

Olivares Cervantes Mónica.

**MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Está suficientemente discutido.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Carlos, yo había colocado en el chat que sí estaba suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, aquí registramos tu voto.

Entonces son 19 votos de que está suficientemente discutido, cuatro votos de que no está suficientemente discutido y dos abstenciones y cero ausencias.

Entonces está suficientemente discutido.

Vale, ¿me podrías poner en pantalla el numeral XXI del apartado segundo, y entonces está la original contra la alterna. Sería votación ahí. ¿Dónde más habría que votar? Nada más, ¿verdad, Vale?

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Sólo ahí, porque la otra se agregó.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces les voy a preguntar si estaría a favor de la propuesta original o de la propuesta de modificación, que sería en el numeral XXI del apartado segundo. ¿Sí saben qué es lo que van a votar, consejeros y consejeras? Muy bien.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Vamos a votar el XXI nada más, ¿verdad?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Exactamente, el XXI.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante).** -

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Olivares Cervantes Mónica.

**MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante).** -

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Cisneros Ortiz Armando. Ahorita regreso con Armando.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Por la alterna.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). –**

Por la alterna.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Por la dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Por la propuesta alterna, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana. Ahorita regreso con Adriana.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Por la propuesta alterna.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Por la dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Por la primera.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Por la original.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

Carlos, Adriana Carrillo vota en el chat por la propuesta alterna.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Armando no ha dicho nada, ¿verdad?

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

No.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Por la original.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepéc-Académico). -**

Por la dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -**

Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sólo falta corroborar el voto de Armando Cisneros.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente).** -

Ya estoy por acá, tenía problemas con mi audio. Por la original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces son 15 votos a favor de la original, ocho votos a favor de la modificación, dos abstenciones y cero ausencias. Y corrígeme, Valeria, que ya podemos votar el acuerdo completo.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Sí. Nada más tengo una duda.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sería el XXII y el de abajo sería el XXIII.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Y había otra también, ¿no?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ya se incorporó, pero esa no estaba. Esa es una adición y esa entra dentro de la numeralia y eso lo hacemos cuando elaboremos el acta. Y más abajo había otra.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Octavio tenía otra, creo.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Pero esa no la aceptó la proponente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Y más abajo había otra adición. Esa la arreglamos después porque es de estilo. Entonces yo creo que ya podemos votar el acuerdo completo. ¿Cierto? Muy bien. Aunque ya se fue el consejero Arturo Schulz, les recuerdo que estamos en segunda convocatoria y se requieren dos terceras partes del quórum.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

A favor del acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo. Él notificó que ya se iba.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Cervantes Mónica.

**MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces quedó aprobado por 20 votos a favor, cero votos en contra, cuatro abstenciones y una ausencia, que conforme a los lineamientos que recién aprobamos quedamos que también se van a registrar.

Entonces de procedimiento, falta que acordemos quiénes conformarían esta comisión. Propuestas y auto propuestas. Yo me propongo ahí para esta parte, estaríamos Valeria y yo porque somos los que hacemos el acta.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo me propongo.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Yo también me propongo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Karla Montalvo y Adriana Jiménez. ¿Y de la Rectoría?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Si quieren, pon a la Rectoría.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tania Rodríguez. Y como es de procedimiento pues hay que votarlo, pero eso no aparece en actas, entonces nada más que estemos de acuerdo que seríamos los responsables de hacer las adecuaciones.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Pregunto, ¿puede ser económica?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Y cuáles son las económicas?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Pues si hay alguien en contra. Pero está bien, sólo era una pregunta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nunca he preguntado en negativo, siempre pregunto en positivo.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Cervantes Mónica.

**MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y una ausencia.  
Y dado que es el único punto para esta continuación de la permanente, siendo las 19 horas con seis minutos damos por terminada la sesión. Muchísimas gracias.

**ooOoo**